ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EGIDIO SUAREZ MELO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	97.610.524	CONTRATO No.	138-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 09 AL 31 DE ENERO DE 2019.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE GT- ARN META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación en la implementación y seguimiento de la Política Nacional de Reintegración y Reincorporación conforme a los objetivos de la Entidad y la normatividad vigente en la región que se lea asignada.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Generar en conjunto con los reintegradores I y los orientadores esquemas de seguimiento y evaluación de las metas proyectadas en el Grupo Territorial o Punto de Atención	Se realiza apoyó a las profesionales reintegradoras efectuando para ello el seguimiento socialización y acompañamiento en la atención de los PPR dando cumplimiento a las metas, atención mensual, se planifica con la orientadora y profesionales de reincorporación en la aplicación de los RNR a todos los Per asignados al punto de atención, externos y ETCRs, se articula las acciones de los facilitadores en la zona, brindando información requerida cumpliendo las metas establecidas.
2. Elaborar y ejecutar estrategias que incorporen el enfoque de género y diferencial en el Grupo territorial o Punto de Atención, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad, evidenciando el avance e impacto de las mismas.	Se promueven diferentes actividades que nos permitan visualizar el enfoque de género, permitiendo que haya un empoderamiento dentro de las comunidades, permitiendo tener conceptos y aspectos determinando caracteristicas que permitan poder hacer un trabajo articulado con toda la institucionalidad.
3. Realizar acompañamiento para el avance, seguimiento, y culminación de la población objeto de atención, implementando estrategias que promuevan la consolidación de los planes, programas y proyectos establecidos en la región.	Se realiza reuniones donde socializa y se hace proceso de retroalimentación con la institucionalidad creando estrategias de proyección donde se fortalece y se hacen acciones colectivas busca el objetivo de poder unificar esfuerzos donde se brindan herramientas dentro de las instituciones de gobierno para dar cumplimiento a los puntos establecidos, proyección del departamento del Guaviare según sus líneas estratégicas y de competitividad, siempre enfocados en los programas de paz y reconciliación que nos permitan abrir la capacidad de vincular la población objeto de atención Reincorporación y Reintegración.
4. Promover en los equipos de trabajo la unidad de criterio frente a la interpretación y el cumplimiento de las directrices impartidas por la dirección programática, para la implementación de los planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto.	A partir de la asignación vigencia 2019 el punto de atención, sede Guaviare se socializa la importancia y el oportuno cumplimiento de los planes y metas establecidas, dando cumplimiento a lo establecido dentro de los procesos que se requieren en el territorio, garantizando así una oportuna atención a los personas en proceso de REINCORPORACION y REINTEGRACION, donde se hace el acompañamiento y orientación de cada procedimiento que se solicita, brindando una atención adecuada individual protegiendo la fidelidad de la información, el debido enrolamiento a las necesidades planteadas.
5. Apoyar al coordinador del Grupo Territorial o Punto de Atención con la implementación, seguimiento y evaluación de los planes de trabajo de la población objeto y sus familias de acuerdo a la capacidad interna del Grupo Territorial o Punto de Atención.	Para este mes se realizan actividades donde realiza retroalimentación de en las diferentes actividades enfocados en las de reincorporación donde se debe realizar el RNR de todas las PER en los ETCR de charras, colinas y externos, reintegración acompañados para que se pueden atender con frecuencia la población asignada a cada profesional, se fortalece y se hacen acciones colectivas busca el objetivo de poder unificar esfuerzos capacidad instalada dando cumplimiento a la necesidad del territorio enfadados en los puntos establecidos en el acuerdo de paz.
6. Promover y hacer seguimiento a los escenarios de participación para el intercambio de gestiones en beneficio de la población objeto vinculando actores estratégicos del sector público, sector privado y la sociedad civil para establecer, en los ámbitos regionales conforme a la estrategia de corresponsabilidad.	Se solicitó el acompañamiento de la institucionalidad para articular acciones de proyección en las actividades a desarrollar en los espacios territoriales para respuesta colectiva para las PER dando respuestas alas las necesidades solicitadas por la poblacion objeto de atención, brinda respuesta oportuna en temas relacionados a la bancarización, se hace socializa los procesos de salud del espacio territorial de charras y colinas, se hace el acompañamiento y gestión logra la comercialización de producto como la pulpa de maracuyá con la pequeños proveedores del sector comercial de san José. Se realiza un proceso de articulación con la empresa de energía donde se proyecta el avance de la interconexión capricho – ETCR colinas.
7. Apoyar al coordinador del Grupo Territorial o Punto de Atención en la identificación y participación de diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, prevención del reclutamiento, la convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras.	En este proceso de identificación se ha logrado tener un acercamiento con los entes territoriales buscando alternativas que nos permitan visualizar y actuar en prevención de cualquier tipo de reclutamiento, violencia intrafamiliar, convivencia en las comunidades, donde se busca que el tejido social involucre la familiar ya que juega un papel importante en este proceso de construcción. Buscando atender la población objeto te atención.
8. Participar de la verificación del cumplimiento de los procesos administrativos sancionatorios que correspondan al Grupo Territorial o Punto de Atención de acuerdo con la normatividad legal vigente.	Se realiza el seguimiento y apoyado actuaciones administrativas PAS, conforme al marco legal vigente del punto de atención de San José del Guaviare.
9. Apoyar al coordinador en la verificación y la validación de la calidad de información registrada en el sistema de información de la entidad, correspondiente al Grupo Territorial o Punto de Atención a su cargo, de forma oportuna y eficiente.	Para este corte se hicieron las acciones pertinentes con el equipo de trabajo en la verificación de todos los datos, aplicar los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio de quienes han sido objeto de este beneficio y la estrategia de acompañamiento para el establecimiento de sus planes de negocias en los proyectos individuales de las PER según lo establecido en el acuerdo de paz en este mes se realiza la entrega de 10 planes de negocios, todo en el Municipio de san José departamento del Guaviare

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EGIDIO SUAREZ MELO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	97.610.524	CONTRATO No.	138-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 09 AL 31 DE ENERO DE 2019.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE GT- ARN META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación en la implementación y seguimiento de la Política Nacional de Reintegración y Reincorporación conforme a los objetivos de la Entidad y la normatividad vigente en la región que se lea asignada.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el coordinador para dar cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención	El equipo de trabajo del punto de atención, sigue los lineamientos del Coordinador Territorial se ha establecido espacios de comunicación y retroalimentación de las acciones y programas que presentan las diferentes instituciones, se participa en escenarios como el avance de los proyectos productivos colectivos, como se fortalece y operatividad del comité de paz y reconciliación, escenarios como la ruta de incidencia en la cadena productiva del cacao en el municipio de san José. Se abordan las necesidades sentidas como la comercialización de productos que se cosechan en el ETCR, alli se establece mercados de comercialización done se deja un negocio establecido entre dos partes componente FARC – Comercio privado, se participan en las reuniones con las instituciones promoviendo escenarios de reconciliación siendo prepositivos con apuestas colectivas, promoviendo la proyección de hacer articulación con todas las instituciones que hacen intervención dentro y al rededor los ETCRs.
11. Apoyar en la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados hasta la etapa de liquidación	Para este corte se ha asignado el acompañamiento y apoya al coordinador territorial que los profesionales Reintegradores y Facilitadores que hacen parte del grupo territorial cumplan las metas y objetivos como lo determina verificando la información subministrada en sus obligaciones entregando la información adecuada.
12. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se le ha dado respuesta todas las solicitudes hechas por la Coordinación Territorial via correo electrónico con documentación en físico para hacer las acciones pertinentes siendo oportunos con la información requerida, se realiza y se concreta la información pertinente en los tiempos establecidos y se remite el informe mensual del mes de ENERO.
13.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó el desplazamiento y el acompañamiento permanente a los ETCR de Colinas y Charras haciendo retroalimentación a las acciones proyectadas generando confianza para afianzar las actividades colectivas e individuales que se permita ser efectivos en las labores como facilitador, se atiende las solicitudes para realizar el acompañamiento a diferentes actividades a realizarse dentro y fuera del ETCR, se realiza recorrido a las comunidades de Cachicamo, Nuevo Colombia, Pto Nuevo, la Reforma, Angoleta y San Jorge para realizar y aplicar el RNR a las PER que viven en este corredor vial. la constante retroalimentación con los cultivos de maracuyá, cerdos, bovinos y peces dando aportes al profesional del área agrícola donde se hace más visible la recomendaciones y seguimiento para mejor su producción.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Para el presente periodo de informe se dieron cumplimiento a los numerales; 1) Se subió al SECOPII la garantia de la póliza del contrato con la respectiva firma y soporte de pago. 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 5) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonia dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 13) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando asi se lo requiera el supervisor; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logistico del contrato, para lo cual se obliga 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 19) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 20) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, asi como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, politicas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.

EGIDIO SUAREZ MELO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Juan Carlos Silva Hernández

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 4 de Febrero 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"